



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ MODIFICATORIA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE MEDICO DE PLANTA (CLINICA PEDIATRICA) CON 30HS SEMANALES DE LABOR

---

VISTO:

La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2024-07247497, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición N°2024-46-GCABA-HGNPE, se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de planta (Clínica pediátrica), dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 30hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035;

Que en virtud de lo establecido en el Anexo II, Capítulo V Artículo 21 de la Reglamentación de la Ley N°6035, por lo cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos, corresponde modificar el área de desempeño y los plazos de inscripción del llamado a Concurso;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035, el Acta Paritaria N°4/2019 y Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS

PEDRO DE ELIZALDE

DISPONE

Artículo 1°. - Modificase parcialmente el Artículo 1° de la Disposición N°2024-46-GCABA-HGNPE, modificando el área de desempeño y el turno del cargo de referencia, requiriéndose que los mismos sean “Medico de planta

(clínica pediátrica) para desempeñarse en el comité de docencia e investigación horario matutino;

Artículo 2º.- Modificase también parcialmente el Artículo 2º de dicha disposición, modificando la fecha de inscripción el 29-04-2024 al 13-05-2024

Artículo 3º.- Ratificase en todos los demás términos la Disposición N°2024-46-GCABA-HGNPE

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.